

CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 19/2022

Sipe: 262/2022

Sentenciado: GABRIEL ENRIQUE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ

Auto: 03 de septiembre de 2025.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 17858/2025 signado electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuniquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Juez de referencia, comunicó que se tiene por compurgada y extinguida la pena de prisión impuesta al sentenciado GABRIEL ENRIQUE DOMÍNGUEZ RAMÍREZ; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7940 publicado el veintiuno de abril de dos mil veintidós; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

AlQuernavaca, Morelos, a 03 de septiembre de 2025. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.

Boletin Judicial

SOTEDON

322 SEGRETARIA GENERAL

DE ACUERDOS

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

3 SEP 2025

BOLETIN JUDICIAL Horado O. A. 2:36

UNA ADMIÑISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;